

SI ESCOGES EL TEMA **USO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA COMISIÓN DE ILÍCITOS** PARA HACER TU VIDEO, LEE ESTA INFORMACIÓN Y GUÍATE CON LAS PREGUNTAS QUE ENCUENTRAS AL FINAL DEL TEXTO.

# USO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA COMISIÓN DE ILÍCITOS

Este delito consiste en el aprovechamiento que ejercen adultos sobre niños, niñas y adolescentes, en virtud de la ingenuidad por la edad de esta población, facilitando la obtención de intereses criminosos para sí o para terceros.

Ocurre cuando una persona induce, facilita, utiliza, impone, promueva o instrumentaliza a niñas, niños y adolescentes a cometer infracciones o participar de cualquier modo en conductas ilegales.

Adultos prometen a niños, niñas, adolescentes y jóvenes cambiar sus vidas o darles algo a cambio si cometen delitos o hacen algo que no está bien, en la mayoría de los casos los niños y jóvenes son engañados y utilizados, sometidos a situaciones de alto riesgo y sufrimiento, de las cuales no es fácil salir y en las cuales los únicos beneficiados son los adultos.

En algunos casos la utilización de la cual son objeto los menores de edad (los niños), puede ser evidente al momento de la propuesta por parte del adulto (infractor) o por el contrario los niños pueden tomarse mucho tiempo en identificar que lo que se les prometió nunca llegará a hacerse realidad y que esto era una simple excusa para usarlos.

La persona que use a niñas, niños y adolescentes para cometer delitos irá a prisión de diez (10) a veinte (20) años. El consentimiento dado por la niña, niño o adolescente no le quita al adulto la responsabilidad de sus acciones.

Teniendo en cuenta esto, el consentimiento dado por el menor de 18 años no constituirá una exoneración de la responsabilidad penal. Para este caso, es muy importante reconocer la doble connotación de víctima y victimario que recae sobre el menor de 18 años que es instrumentalizado para la comisión de delitos

## RECLUTAMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY

Cualquier forma de relacionamiento, acercamiento, aproximación a las niñas, niños, y adolescentes para cumplir cualquier tipo de rol dentro o a favor de un grupo armado organizado o grupo delincuencial organizado.

Involucramiento permanente al grupo armado, ruptura con el entorno: familiar, educativo y social, entrenamiento militar, participación en combates, pérdida de la autonomía y de todos los derechos. Todo trabajo que priva a las niñas y niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico (OIT)

## MECANISMOS MÁS UTILIZADOS PARA LA COMISIÓN DEL DELITO DE RECLUTAMIENTO, USO Y UTILIZACIÓN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA COMISIÓN DE DELITOS

- Empleo de la fuerza o la violencia.
- Amenazas directas a la vida e integridad del Niño Niña, Adolescente o a su familia (madre, padre, etc.).
- Seducción o engaño, las cuales se evidencian en, promesas de empleo (la más comúnmente identificada en zonas rurales refiere a trabajos en fincas, actividades de cultivo, cuidado de casas o de ganado).
- Desarrollo de actividades deportivas o recreativas, por ejemplo, aparentes escuelas de fútbol o clubes juveniles, por medio de otros u otras adolescentes también víctimas de reclutamiento y utilización, que tienen la misión de seducir o convencer a adolescentes para incorporarse al grupo.

Cuando vayas a realizar tu video piensa en las siguientes preguntas:

- **¿Cómo identificarías y prevendrías situaciones en donde niñas, niños y adolescentes pueden ser utilizados para cometer delitos?**
- **Si en tu comunidad encuentras una situación de uso de niñas, niños y adolescentes en la comisión de delitos, ¿qué recomendación tendrías para ellos?**



CONCURSO

**60 segundos a tu manera**